

Madrid, 4 de Enero de 2008

Apreciado Ministro:

Las Juntas Directivas de la Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria, de la Sociedad Española de Medicina Interna y de la Sociedad Española de Medicina Intensiva, nos ratificamos en la postura de no apoyar cualquier decisión que pueda tomarse de crear una especialidad de medicina de urgencias. Asimismo, queremos manifestarle nuestro firme convencimiento de que la coherencia regirá en la toma de decisiones que afectan al ámbito de las especialidades médicas por parte del gabinete ministerial que usted preside, que no debe confundir el ordenamiento del conocimiento médico con las presiones de distinta índole promovidas por determinados colectivos.

Como bien sabe, desde la semFYC, la SEMI y la Semicyuc, organizaciones que representamos en conjunto a más de 25.000 médicos de familia, internistas e intensivistas, de acuerdo también con la opinión generalizada y manifestada públicamente de los representantes del resto de especialidades médicas de nuestro país a través del Consejo Nacional de Especialidades en Ciencias de la Salud y de la Federación de Asociaciones Científico Médicas, hemos expresado los problemas que la creación de una especialidad de urgencias supondría para el conjunto de nuestro Sistema sanitario.

- Crear esta especialidad no resolvería los problemas que se reivindican en la atención a las urgencias, que obedecen a carencias e insuficiencias organizativas y no a una cuestión de capacitación profesional.
- La atención a las urgencias requiere la capacitación de todos los médicos del sistema sanitario para atender las urgencias y emergencias en sus diferentes ámbitos de trabajo.
- La formación en urgencias ya está reglada en nuestro país, incorporada en los programas de las especialidades médicas, como corresponde a una atención a la urgencia integral y transversal, y como sucede en la práctica totalidad de los países de nuestro entorno.
- Crear una especialidad de urgencias supondría un incremento del gasto económico sin mejorar la calidad de la atención al enfermo en urgencias; así como un incremento de la descoordinación entre niveles asistenciales, situación que empeoraría y se trasladaría al ámbito de las urgencias hospitalarias.
- Crear esta especialidad respondería a la presión de un colectivo y no a las necesidades reales de los ciudadanos y del sistema sanitario.

En un momento como el actual, en el que uno de los principales problemas que aqueja nuestro sistema sanitario pasa por el déficit de especialistas para las próximas décadas y en el que los Servicios de Salud han de resolver sus necesidades de atención mediante especialistas pluripotenciales capaces de dar respuestas integrales a los problemas de salud de los ciudadanos desde diferentes ámbitos asistenciales, cualquier decisión que no sea adoptada desde la globalidad restringirá las posibilidades de respuesta, al desagregar aún más los niveles de atención y al crear nuevas estructuras estancas en el seno del Sistema.

Somos conocedores del clima de tensa confusión creado en las últimas semanas por las presiones de un colectivo minoritario y de las dificultades que este pretende generar, pero sabemos con certeza que, conjuntamente con la práctica totalidad de la comunidad científica médica de nuestro país, la mayor parte de las 17 Consejerías de Salud y la mayoría de los responsables del Ministerio de Sanidad tienen claro que se cometería un grave error si, hipotéticamente, se creara una especialidad de urgencias. Más aún en este momento en el que, como usted bien conoce, el trabajo de diseño del nuevo marco de especialidades a partir de la troncalidad, promovido desde ambos Ministerios, de Sanidad y de Educación, y por las 17 CCAA en virtud del desarrollo de la LOPS, se encuentra en su fase final con el concurso de las Comisiones Nacionales de todas las Especialidades médicas.

Sabemos que realmente se desea mejorar la calidad de la atención en el conjunto de nuestro Sistema sanitario y estamos convencidos de que el gabinete ministerial que usted preside será acorde en su toma de decisiones con su papel de máximo órgano que debe velar por una visión integral y planificada del Sistema Sanitario español, evitando dejarse arrastrar por valoraciones coyunturales que podrían ocasionar problemas permanentes en el Sistema Nacional de Salud.

Reciba un cordial saludo

Presidente semFYC

Presidente SEMI

Presidente Semicyuc